

BASES PROMOCIÓN MUTUA MADRID OPEN 2026

BASE 1ª.- ORGANIZADORA

SA DAMM con CIF nº A08000820 y domicilio social en Barcelona, calle Rosselló, 515, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según lo establecido en las siguientes bases.

BASE 2ª - FECHAS

La presente promoción se iniciará el día 16 de marzo de 2026 y finalizará el día 16 de abril de 2026 o hasta agotar existencias.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

BASE 3ª - ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tendrá como ámbito territorial España.

BASE 4ª - DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida a los consumidores de cerveza Estrella Damm en cualquier formato, mayores de 18 años.

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente (i) a la plantilla Damm, (ii) a la de los distribuidores de Damm, (iii) a la de los comercios en los que se desarrolla la presente promoción, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad o cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción.

En todo momento podrá solicitarse a los participantes que demuestren de manera fehaciente sus datos personales acreditando para ello su DNI o NIE válidamente emitidos y en vigor.

BASE 5ª - MECÁNICA

La mecánica de la presente promoción es la siguiente:

Los participantes podrán obtener un 2 x 1 en la compra de entradas de categoría 2 en las sesiones del 20 de abril al 3 de mayo de 2026.

Para conseguir un 2x1 en las entradas los participantes deberán haber realizado una compra mínima de 12 latas o 12 botellas (en todos sus formatos) de la marca Estrella Damm durante el periodo promocional referenciado en la Base 2ª de las presentes Bases Legales. La compra de las 12 latas o 12 botellas de la marca Estrella Damm deberá realizarse en un mismo acto de compra y un único tique de compra. En el tique de compra debe constar el descriptivo de la marca Estrella Damm. En caso de que no

aparezca el descriptivo de la marca Estrella Damm en el tique de compra, se deberá adjuntar en la fotografía del tique de compra junto con la imagen del producto latas o botellas de la marca Estrella Damm.
Solo es válido un código por usuario y DNI.
Las entradas/día por categoría que podrán ser canjeadas serán las siguientes:

DAMM

Sessions	2026
Monday	
Tuesday	
Wednesday	100
Thursday	
Friday day	
Friday night	70
Saturday day	
Saturday night	70
Sunday day	
Sunday Night	70
Monday day	70
Monday night	70
Tuesday day	50
Tuesday night	50
Wednesday day	50
Wednesday night	50
Thursday day	50
Thursday night	50
Friday day	20
Friday night	20
Saturday	10
Sunday	
TOTAL SESSIONS	800

Una vez realizada la compra de producto el participante deberá entrar en la web www.estrelladamm.com/mutuamadridopen deberá registrarse y subir la foto del tique de compra realizado o en el caso de que no aparezca el descriptivo de la marca Estrella Damm, una foto del tique de compra junto con el producto. Deberán crearse una ID de usuario en la web de Estrella Damm referenciada anteriormente cumplimentado los datos del registro: email, contraseña, nombre, código postal y consentimiento de comunicaciones, términos y condiciones y privacidad.

La participación será validada en un periodo máximo de entre 3-5 días laborables.

Los primeros 400 participantes con tique válido obtendrán un código a la dirección de correo electrónico facilitado donde encontraran un acceso directo, un link a la página web desde donde podrá canjearlo por una entrada 2 x 1:

https://tickets.oneboxtds.com/mutuamadridopen_abonos/events/43318?hl=es-ES

para asistir un día al “Mutua Madrid Open” entre los días 20 de abril y 3 de mayo de 2026. El canal de venta donde podrá canjear el código y obtener sus entradas con esta promoción son desde la venta privada para Damm

El descuento se aplicará únicamente al realizar la compra desde el canal de venta privado:

https://tickets.oneboxtds.com/mutuamadridopen_abonos/events/43318?hl=es-ES

El código obtenido únicamente dará derecho a una entrada 2x1 por participante y la presente promoción no será aplicable a entradas de grupo ni será acumulable con otros descuentos o promociones adicionales.

Cada código promocional da derecho a la compra de 2 entradas para una misma sesión. Un código promocional sólo es válido una vez.

Hay 400 2x1, de manera que los primeros que participen y canjeen la entrada tendrán más posibilidades de escoger el día. Antes de pagar se deberá comprobar que el descuento ha sido efectivamente aplicado. En caso de que el descuento no se aplique, supondrá que ya se han agotado los 400 2x1 disponibles. Comprobar disponibilidad antes de comprar las entradas.

La compra de las entradas le serán de aplicación las condiciones generales de compra establecidos por la web oficial del torneo para la venta de entradas del Mutua Madrid Open. No están incluidos en la presente promoción los gastos de gestión de compra de las entradas que le aplique el operador de venta de entradas del torneo. Dichos gastos son a cargo del comprador de las entradas. El coste es de 2€ por gasto de gestión.

Las condiciones generales de venta de entradas se aplicarán también a esta promoción.

Por favor, consulte las condiciones generales en la web oficial del torneo:

<https://mutuamadridopen.com/o> en sus entradas.

Cualquier aclaración con respecto a la participación en la promoción, deberá ser dirigida a: estrelladamm@pro.agency

Cualquier aclaración sobre el canjeo de los códigos en el canal de venta y compra de entradas, deberán dirigirse al correo: entradas1@madrid-open.com

S.A. DAMM se reserva el derecho de pedir el tique original de compra de la cerveza que en el momento de registrarse se ha colgado su foto. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o el tique de compra haya sido utilizado para participar en otras promociones que pueda realizar S.A. DAMM al mismo tiempo que la presente promoción o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases el participante no tendrá derecho a la entrada solicitada.

BASE 6ª - PREMIOS

El premio que se entregan a los 400 primeros participantes con tique válido será de un código promocional 2x1 para la compra de entradas del Mutua Madrid

BASE 7ª - RESULTADOS

Los regalos de los participantes en la promoción serán canjeados en el link que les será facilitado en el correo electrónico que les será enviado junto con el código de participación.

BASE 8ª - DEPOSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de esta ciudad de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez, calle Diputación, 268, entlo.

S.A. DAMM se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

BASE 9ª - DATOS PERSONALES

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por S.A. DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: S.A. DAMM At. Oficina Privacidad: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@estrelladamm.com

BASE 10ª - EXCLUSIONES

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de S.A. DAMM y/o distribuidores de Damm o sus familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción.

Asimismo, los menores de 18 años quedan excluidos de esta promoción.

BASE 11ª - ACEPTACIÓN

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe S.A. DAMM.

La resolución de cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación de las presentes bases se someterá a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona a 10 de marzo de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. G.', with a stylized flourish underneath.